Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 1328/23
Hora: 12:09 Fecha: 15/03/23
Recibido por: Vanina Pereira

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Tel. 990-666 – Cdad. De San Antonio
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN N° 010/23 ACTA Nº 08/23 J.M.
DE FECHA: 15/03/23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" PLURIANUAL I.D. N° 424.201.-

VISTO: El Mensaje Nº 05/2023 I.M., punto 2, en donde se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA"PLURIANUAL ID N° 424.201, para estudio y consideración de la Junta Municipal, y ----------

CONSIDERANDO: El Art. Nº 36 Inc. "b" de la Ley 3966/10 O.M. donde expresa lo siguiente: **"Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"**, además del Art. 213° de la misma Ley, expresa que la Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el pliego de bases y condiciones. ----------

Que, el Art. 209° de la misma Ley Orgánica Municipal, refiere que las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por los procedimientos que establecen la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones públicas", en concordancia con las demás disposiciones legales que rigen la materia. ----------

Que, el Dictamen N° 13/22 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 14 de marzo de 2023, y el Dictamen N° 03/23 de la Asesoría Económica, de fecha 14 de marzo de 2023, recomiendan aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, remitido por el Ejecutivo Municipal, por cumplir a cabalidad las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios. ----------

Que, el Dictamen N° 03/23 de la Comisión de Legislación, en conjunto con la Comisión de Hacienda, presentado al Pleno de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, en donde recomiendan Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" Plurianual I.D. N° 424.201, por reunir los requisitos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con la Ley N° 3.966/10 O.M. **POR TANTO**:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO REUNIDA EN CONCEJO Y EN SU USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE.

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, por reunir los requisitos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con la Ley N° 3.966/10 O.M. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALA CARGADORA" Plurianual I.D. N° 424.201. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR.** ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Jorge Fernández
Secretario Adjunto

Wilson Pittoni
Presidente Junta Municipal

Tengase por Promulgada la presente Resolución, comunicar a quienes corresponda y cumplido derivar al Archivo Municipal.

San Antonio, 15 de marzo de 2023-

Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal